



Nueva Ley de Telecomunicaciones perfila crear órgano regulador

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, resaltó que se perfila un ajuste en el dictamen de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT).

Detalló que el CRT será un organismo desconcentrado, que asumirá algunas funciones asignadas a la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones (ADTT), el cual es el ajuste que se perfila en la Ley de Telecomunicaciones.

REFORMULACIÓN DEL DICTAMEN

En entrevista, Enrique Inzunza informó que las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos trabajan en la reformulación del dictamen.

Mencionó que ese trabajo se realiza desde que el dictamen fue devuelto a las comisiones unidas y se tienen las opiniones expuestas en los conversatorios para enriquecer la nueva Ley de Telecomunicaciones.

Comentó que después de los conversatorios las comisiones involucradas tuvieron reuniones de trabajo con la consejera jurídica Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino.

CREACIÓN DE LA CRT

El senador de Morena dijo que en estas sesiones se evaluaron los cambios a implementar en el nuevo dictamen.

Insistió que el ajuste más relevante es la creación de la CRT. El presidente de la Co-

misión de Estudios Legislativos del Senado precisó que la CRT será un órgano colegiado desconcentrado. También, agregó que asumirá funciones originalmente asignadas al titular de la ADTT.

Mencionó que es la integración de un órgano colegiado y desconcentrado, que tendrá responsabilidades importantes.

ELIMINAN POLÉMICA POR CENSURA

Enrique Inzunza precisó que en la iniciativa original esas responsabilidades estaban conferidas directamente al titular de la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones. "El otro tema es que también se elimina aquel polémico artículo 109 que infundadamente, en muchos casos, se prestó para tratar de hacer creer o de decir que había una intención de censura", aseguró.

El legislador de Morena comentó que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones será un cuerpo que tendrá autonomía técnica. Además, señaló que la CRT se encargará de decisiones clave en el ámbito de las telecomunicaciones.

SIN FECHA DEFINIDA

El nuevo dictamen aún no tiene fecha definida para su presentación y discusión ante el pleno del Senado.

El dictamen de la Ley de Telecomunicaciones se analizará en un periodo extraordinario que podría ser entre el 23 y el 30 de junio. Inzunza destacó que, aunque no puede asegurarse que sea el primer tema del periodo, sí será uno de los más importantes a tratar.

Con información de AMEXI.

